



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO P.L. 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 474-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 28 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, por otro lado, el artículo 43' del mismo cuerpo legal señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la actual Gestión Municipal en el ejercicio de su mandato, disponer de medidas tendientes a reconocer a autoridades, pobladores, profesionales, empresas, asociaciones, servidores públicos que vienen contribuyendo al desarrollo y progreso de la comunidad;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es a través de un reconocimiento y felicitación, siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando la labor realizada por los funcionarios y servidores públicos que han demostrado un excelente profesionalismo a esta entidad edil;

Por las precedentes consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE. -

Artículo Primero. - RECONOCER Y FELICITAR, al funcionario público Mg. Vijai Yen Chagua Julca, que ha desempeñado el cargo de Gerente Municipal, por su dedicación, desempeño y compromiso con la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, demostrando excelencia y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo y **DISPONER** su publicación del en el Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE